ACUSE.

Asunción, 24 de octubre de 2019

Señor
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior,

Cumplo en informar las actividades desarrolladas en el mes de **OCTUBRE/19**, en mi carácter de Consultor, en el marco de Contrato Nro. 06/19 de prestación de servicios de " CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERVENTOR E INSPECTOR ACADÉMICO", conforme a la Resolución CONES Nro. 399/19 del 18 de junio de 2019 :

1.- El 19 de Agosto de 2019, he firmado con el CONES, el mencionado contrato, para prestar servicios de Interventor e Inspector Académico.

2.- He estado analizando la carpeta que me hizo entrega el Asesor Jurídico del CONES, conteniendo informaciones varias sobre la UNIVERSIDAD TECNICA DE COMERCIALIZACION Y DESARROLLO (UTCD). Si bien esta documentación, ya fue revisada someramente, la misma fue analizada con mayor profundidad, pero no fue posible tomar acción, dado que la Administración de Justicia, dispuso una medida cautelar, por medio de la cual se impide que el CONES ejerza sus funciones de contralor en esa Universidad, hasta tanto se resuelva el fondo de la cuestión planteada por la UTCD

3.- También he estado cooperando con la Organización de la II Conferencia Nacional CONES, realizada en el Hotel Crowne Plaza.

4.- He estado apoyando a las Autoridades del CONES, en las elecciones realizadas para elegir nuevos representantes de los rectores y directores generales de Institutos Superiores.

Jorge Raúl Cabañas Acevedo
Consultor - CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ley Nº 4995/2013
SECRETARIA GENERAL
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 4105
Recibido por: Lic. Oscar R. Rodríguez
Técnico en Informática
CONES
Firma:
Fecha: 25 OCT 2019 Hora: 9:47
Fojas: 9
Presentado por: Luis Zayas
C.I. Nº: 3.913.617
Teléfono:
SUJETO A VERIF
La recepción de este docum
aprobación de